

XI. Transferencia de las actividades de investigación de la enfermedad de Chagas del TDR a la OPS

Zaida Yadon

Recientemente el Programa Especial de Entrenamiento e Investigación (TDR) de la Organización Mundial de la Salud ha sufrido importantes cambios en su estructura. Por ejemplo, debido a la necesidad de mejorar la coordinación y el trabajo conjunto con los programas de control, incorporó a la Unidad de *Intervention Development and Evaluation* (IDE) la coordinación de investigación de las actividades de intervención. Además, los nueve grupos de estudio (*task forces*) finalizarán sus actividades a finales del 2001 y serán remplazadas por dos comités: Prueba de principios e investigación de las actividades de intervención.

Desde que se descubrió la enfermedad de Chagas se han realizado numerosas investigaciones básicas y aplicadas que han contribuido enormemente al control de su transmisión en varios países endémicos de la región, en particular los del Cono Sur. Gran parte de ellas han sido realizadas con el apoyo del TDR y han contribuido a incrementar el conocimiento de diversos aspectos relacionados con el control de la enfermedad de Chagas, estimulando así a los ministerios de salud de diversos países incluídos en la Iniciativa del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) a implementar actividades que condujeron a la interrupción de la transmisión vectorial en Uruguay (1997) y Chile (1999). Además, 4 de las 19 provincias endémicas de Argentina fueron declaradas libres de transmisión vectorial en el año 2001. En Brasil, los datos disponibles indican que la transmisión vectorial fue interrumpida en 10 de los 12 estados endémicos en el año 2000. En 1997, por recomendación del *Scientific and Technical Adviser Committee* (STCA) (Informes de la 18ª y 19ª Sesiones del STAC) y la Asamblea Mundial de la Salud (Resolución WHA.51.14) se pusieron en marcha dos nuevas iniciativas para el control de la transmisión de la enfermedad de Chagas: una en los Países Andinos –IPA– (Colombia, Ecuador, Norte de Perú y Venezuela) y otra en los Países Centroamericanos –IPC– (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

En vista de los logros obtenidos con la reducción de la transmisión de la tripanosomiasis americana en los países del Cono Sur y el mejoramiento de las actividades de control en algunos de los países andinos y centroamericanos, el TDR acordó con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) transferirle dos productos para la investigación de la enfermedad de Chagas: “Validación de herramientas epidemiológicas” y “Nuevas estrategias y políticas para el control de la transmisión de la enfermedad de Chagas”. Estos productos y el presupuesto para su ejecución serán transferidos del TDR al Programa de Enfermedades Transmisibles (HCT) de la División de Prevención y Control de Enfermedades (HCP) de la OPS a partir de enero del 2002.

La División HCP tiene cuatro programas y tres Centros Panamericanos. Las funciones de la División son promover, coordinar y ejecutar las actividades de cooperación técnica dirigidas a la prevención, control y eliminación de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. El Programa HCT tiene la función de fortalecer las capacidades nacionales de los programas de control para combatir las enfermedades tropicales, infecciosas, emergentes y reemergentes, y de fomentar la investigación sobre las enfermedades transmisibles. La Unidad de Investigación de HCT será la responsable de todas las actividades incluidas en los dos productos antes mencionados.

Agenda de Investigación

La agenda de investigaciones de la OPS incluirá las líneas de investigación prioritarias propuestas en la reunión del Comité de Expertos celebrada en Brasilia en noviembre del 2000. El comité examinó todos los logros de la Iniciativa del Cono Sur y la situación epidemiológica en los otros países endémicos de la Región e hizo las siguientes recomendaciones y asignación de prioridades de investigación:

- En los últimos 20 años se han producido notables adelantos en el control de la transmisión de la enfermedad de Chagas en varios países de América Latina. Este logro requiere un apoyo continuo a los programas de control nacionales y a las instituciones de investigación de los países endémicos para alcanzar la meta de la eliminación de la enfermedad en el 2010, formulada por la Asamblea Mundial de la Salud en la Resolución WHA 51.14.
- Los países endémicos deben seguir sus actividades de vigilancia y control de la enfermedad, independientemente del éxito alcanzado en la interrupción de la transmisión vectorial. Los países que han logrado dicha interrupción deben mantener las actividades de vigilancia de vectores durante un período indefinido para mantener su territorio libre de transmisión por vectores.
- Los países endémicos deben seguir con los programas de tamizaje de *Trypanosoma cruzi* en bancos de sangre para asegurar la interrupción de la transmisión del parásito mediante la transfusión de sangre.
- Los países deben realizar esfuerzos nacionales para asegurar el tratamiento de los individuos infectados a principios de la fase indeterminada de la enfermedad y en la edad adulta, con el único medicamento actualmente disponible (Benznidazol). El tratamiento debe ser administrado a los individuos que viven en las zonas que han logrado interrupción de transmisión vectorial para evitar la reinfección.
- Los ministerios de salud de los países endémicos deben llevar a cabo el análisis económico de diferentes opciones programáticas para ejecutar las estrategias costo efectivas de control de la transmisión vectorial y sanguínea.

Prioridades de investigación

EPIDEMIOLOGÍA, CLÍNICA Y ENTOMOLOGÍA

- Exploración de los factores de riesgo dependientes del parásito, del huésped y del ambiente asociados con las diferentes formas clínicas de la enfermedad, incluida la transmisión vertical.
- Estudios de incidencia y prevalencia de la transmisión congénita y de las cepas implicadas.
- Evaluación de los marcadores pronósticos ya existentes y desarrollo de nuevos marcadores de la evolución de la fase indeterminada a la fase crónica (afectación cardíaca o digestiva).

PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO

- *Estudios sobre la especificidad y sensibilidad de las pruebas de diagnóstico convencionales y no convencionales en países con diferentes tasas de prevalencia.*

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL DE VECTORES

- Investigación de nuevos indicadores para la evaluación de los programas de control.
- Desarrollo de herramientas sensibles para la detección de vectores en las zonas de transmisión de baja densidad.
- Caracterización de las poblaciones intradomiciliares y selváticas de triatominos, a fin de desarrollar nuevas estrategias de control.
- Mejoramiento del conocimiento de la genética y movilidad de *Triatoma dimidiata* y *Rhodnius prolixus*.
- Estudio del ecotopo peridomiciliario de los vectores como enlace entre los ciclos selvático y domiciliario.
- Estudios sobre la distribución y la capacidad vectorial de especies emergentes de triatominos y su relación con las cepas del parásito.
- Estudios sobre la dinámica de las especies nativas con fine de intervención inmediata.
- Estudios de la influencia de los cambios climáticos sobre la población de vectores.
- Estudios sobre la eficacia de los insecticidas y la aparición de resistencia de los vectores.

INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

- Análisis económico de diferentes opciones programáticas para la implementación de estrategias de control validadas.
- Evaluación de las técnicas de comunicación social en la participación comunitaria durante la vigilancia de vectores.

Comité Directivo

Se constituirá siguiendo los criterios establecidos por el TDR/IDE para la ejecución de la nueva estrategia. Sus miembros serán elegidos por la OPS entre profesionales de reconocido prestigio y experiencia en la investigación de la enfermedad de Chagas y su control. El comité:

1. Colaborará con la OPS para definir las necesidades de investigación.
2. Proporcionará desarrollo crítico y apoyo técnico a los proyectos presentados.
3. Realizará el seguimiento de los mismos.
4. Examinará los proyectos de investigación presentados anualmente (nuevos, informes de progreso y finales).
5. Recomendará los proyectos a ser financiados.

Convocatoria de nuevas propuestas de investigación y solicitud de informes de progreso y finales

La OPS hará convocatorias para la presentación de nuevas propuestas de investigación y la presentación de los informes de progreso y finales de las investigaciones en curso. Las convocatorias se harán públicas en los sitios de Internet de la OPS y del TDR y en el Boletín informativo del TDR. Cuando proceda, también se comunicarán por vía postal a los interesados.

Todas las propuestas recibidas serán examinadas de forma preliminar por la OPS, que evaluará el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Además, los proyectos se presentarán a un comité interno para su revisión. Finalmente, todos los proyectos se someterán a la consideración del Comité Directivo, que celebrará al menos una reunión anual para examinar las propuestas de manera competitiva (proyectos Nuevos, en Curso y Completados) y recomendar su financiación. La renovación del financiamiento se basará en el examen del informe de progreso y del informe financiero.

Actividades de capacitación

HCT promoverá las actividades de capacitación tanto individual como institucional según las necesidades de los países de la Región y propondrá candidatos a la unidad de *Research Capacity Strengthening* (RCS), que examinará a los candidatos según las reglas establecidas para la asignación de las subvenciones de capacitación.

Plan de acción durante los próximos seis meses

Actividades	Fechas de ejecución
Transferencia de la cartera de proyectos y ejecución local	Noviembre-diciembre del 2001
Nombramiento de los miembros del Comité Directivo	Noviembre-marzo del 2001
Convocatoria de presentación de nuevas propuestas de investigación y de los informes de progreso y finales	Marzo-junio del 2002